MEM-0097-2009-000143

CONTRATACION DIRECTA N° 10/10 "ADQUISICION DE VENTILADORES CLIMATIZADORES PARA LA FARMACIA EXTERNA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS "

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de Febrero de 2010, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación Directa **N° 10/10 "Adquisición de Ventiladores Climatizadores para la Farmacia Externa del Hospital Central del IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES Públicas"** modificado por Ley 3339707, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Que la Comisión Evaluadora designada para el análisis de la oferta presentada en esta contratación, esta integrada por los siguientes funcionarios: Abog. Lucia Rojas Frette, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Eva Cousirat en representación de la Dirección de Producción y Administración de Materiales y la Abog. Norma Velazquez en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.

01. ANTECEDENTES

Por MEMORANDUM *DPM/ Nº 284/2009 de fecha 27 de Diciembre de 2009* se solicita la Adquisición de tres (03) ventiladores climatizadores para la Farmacia Externa del Hospital Central.

02. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandun DFI/DPR/PR2 Nº 0015/2010 de fecha 15 de Enero de 2010, se informa sobre la reserva de la disponibilidad presupuestaria, afectando al rubro 540 del Programa 02 "Adquisición de Muebles y Enseres", por la suma de GUARANIES DIEZ Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL *(GS. 17.700.000)*.

03. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al *Acta Nº 018/10 de 09 de Febrero de 2010*, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo para la presentación de las ofertas, seguidamente no se procede al acto de apertura de sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051. Los sobres presentados por las firma P y C Servís y Agro Abasto son devueltos a los oferentes.

De conformidad al Acta N° 022/10 de fecha 19 de Febrero de 2.010, siendo las 11.00 horas, se dio apertura a los sobres recepcionadas, dándose lectura del monto de las ofertas como sigue:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Lucía Rojas Frette
Oficina de Coordinación
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Eva B. Cousirat Q.
Depto. Administración de Materiales
Dirección de Prod. y Adm. de Materiales

1. **AGRO-ABASTO:** Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 21.510.000 (Guaraníes Veinte y Un millones Quinientos Diez Mil), IVA incluido. El oferente presenta constancia N° 1055667 de estar inscripto en el SIPE.
2. **DREI ASOCIADOS:** Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 21.960.000 (Guaraníes Veinte y Un Millones Novecientos Sesenta Mil), IVA incluido. El oferente presenta constancia N° 1055667 de estar inscripto en el SIPE.

04. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº de Orden	Documentos Substanciales	AGRO-ABASTO	DREI ASOCIADOS
		Cumple	**Cumple**
1	Formulario de Presentación de la Oferta	*Si*	*Si*
2	Formulario de Lista de Precios	*Si*	*Si*
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	*Si*	*Si*
4	Declaración Jurada Art. 20 inc "W" y Art 40 de la Ley 2051/03 Resolución DNCP N° 330/07	*Si*	*Si*

05. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las misma se ajustan a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

06. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la planilla de de precios de acuerdo a las Lista de precio presentada:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Lucia Rojas Frette
Oficina de Coordinación
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Cecilia Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 8.245
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
B. Cousirat Q.
Jefa Dpto. Administración de Materiales
Dirección de Prod. y Adm. de Materiales

AGRO-ABASTO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CODIGO DE CATALOGO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Ventiladores/ Climatizador	3	40101604-009	UNIDAD	BRASIL	7.170.000	21.510.000

DREI ASOCIADOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CODIGO DE CATALOGO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Ventiladores/ Climatizador	3	40101604-009	UNIDAD	BRASIL	7.320.000	21.960.000

07. INFORME JURIDICO

1) Verificadas las documentaciones presentadas en el acto de apertura de sobres, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, en la presente convocatoria, se concluye que la empresa **AGRO-ABASTO** cumple con las documentaciones ajustándose sustancialmente a la documentación legal requerida.

2) Verificadas las documentaciones presentadas en el acto de apertura de sobres, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, en la presente convocatoria, se concluye que la empresa **DREI ASOCIADOS** cumple con las documentaciones ajustándose sustancialmente a la documentación legal requerida.

08. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

1) Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, se desprende que la firma **AGRO-ABASTO** ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas, sin embargo el peso del bien ofertado (40,400 Kg) es menor al solicitado (61 kg),

2) Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, se desprende que la firma **DREI ASOCIADOS,** ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas, sin embargo el peso del bien ofertado (40,400 Kg) es menor al solicitado (61 kg),

09. ACLARACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

1. En fecha 23 de febrero de 2010, se ha enviado una nota a la DIRECCION DE PRODUCCION Y ADMINISTRACION DE MATERIALES, a fin de informarles en

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Lucía Rojas Frette
Oficina de Coordinación
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lucía B. Cousirat Q.
Jefa Dpto. Administración de Materiales
Dirección de Prod. y Adm. de Materiales

su carácter de dependencia solicitante del objeto del presente procedimiento de contratación, que la oferta presentada como la más económica supera el monto total del llamado en Gs. 3.810.000 (Guaraníes Tres millones ochocientos diez mil).

Por tal motivo, solicitamos el parecer de esa dependencia acerca de la situación planteada, en el sentido de analizar la posibilidad de declarar desierto el llamado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente el punto 18 del Anexo 1: El IPS se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios requeridos por razones de disponibilidad presupuestaria, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que extingan la necesidad de la contratación de la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 03/06 de la DNCP. La segunda alternativa es declarar desierta el llamado, de acuerdo a la que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 30 *inc. c)*

2. En fecha 23 de febrero de 2010, se ha enviado una nota a la **DIRECCION DE PRODUCCION Y ADMINISTRACION DE MATERIALES** a fin de informarles en su carácter de dependencia solicitante del objeto del presente procedimiento de contratación, que las dos ofertas presentadas ofrecieron ventiladores con un peso de 40,400 Kg., sin embargo en las especificaciones técnicas se ha solicitado que el peso sea de 61. Kg. En ese sentido, solicitamos el parecer de esa dependencia acerca de la situación planteada, en el sentido de analizar la posibilidad de declarar desierto el llamado ya que ninguna de las empresas cumplen con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

10. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al *Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario*, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la firma **AGRO-ABASTO,** teniendo en cuenta que es la oferta económica mas baja, conforme al siguiente CUADRO:

AGRO-ABASTO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CODIGO DE CATALOGO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Ventiladores/ Climatizador	2	40101604-009	UNIDAD	BRASIL	7.170.000	14.340.000

TOTAL CON IVA INCLUIDO ANUAL. **Gs. 14.340.000**
(GUARANIES CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL)

Es nuestro informe.-

.....
Representante DGBS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Lucia Rojas Trelles
Oficina de Coordinación
D.G.B.S.

.....
Representante Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Yeona Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

.....
Representante Dirección de Adm. y Prod. De Materiales